

CONCEJO MUNICIPAL

028º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha, 06 de Octubre de 2005 y siendo las 15:06 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Minelba Soto Quezada Sres. Jaime Quilodrán Acuña, Sergio Espinoza Almendras, Manuel González Abuter, Eduardo Bartholomaeus Strick y Alberto Lermada Saez. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Río seco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

- 1.- **LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN N° 025**
- 2.- **CORRESPONDENCIA**
- 3.- **INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- **INFORME DE COMISIONES**
- 5.- **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
MUNICIPAL
ÁREA EDUCACIÓN**
- 6.- **PRESUPUESTO 2006**
 - MUNICIPAL
 - EDUCACIÓN
 - SALUD
- 7.- **PADEM 2006.**
- 8.- **PLAN REGULADOR COMUNAL
INTERVENCIÓN DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES**
- 9.- **INFORME EDUCACIÓN SOBRE SOLICITUD AUDIENCIA
LICEO FRANCISCO BASCUÑAN.**
- 10.- **VARIOS**

A continuación el Sr. Alcalde pone en discusión el acta de la Sesión Ordinaria N° 025 de fecha 01 SEP 2005, la cual es aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia despachada

No hay

b) Correspondencia recibida

b.1) Convocatoria de la Asociación Chilena de Municipalidades a las XXVI Escuela de Capacitación "Reforma Municipal para el Desarrollo Local", los días 24 al 28 de Octubre, a realizarse en las ciudades de Puerto Montt, Viña del Mar y Santiago.

b.2) Convocatoria de la Asociación Chilena de Municipalidades al 2º Congreso Municipal de Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación y Gobierno Electrónico", los días 13 y 14 de Octubre, a realizarse en las ciudad de Santiago, Hotel Torremayor.

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

a) Esta semana se esta llamando a licitación para la ambulancia para el Consultorio de Canteras.

b) El día 21 de Octubre se inaugura el Liceo de Canteras, hoy día vamos a ver si viene el Ministro de Educación, o por lo menos hoy tengo que hacer la gestión, ya que por el momento no esta viniendo.

En cuanto a la inauguración quería decirles lo siguiente, tuvimos una reunión preliminar con el Director y un representante de don Jaime Quilodrán, don Jaime no pudo venir, en un principio lo que tenemos pensado para la inauguración, habían dos posiciones, una que era minoría que hiciéramos un cóctail aparte para las autoridades y que la comunidad estuviera distante de las autoridades, yo determine que no fuese así, prefería hacer algo mas sencillo y que nosotros pudiéramos compartir, que fuera abierta a toda la comunidad, porque también existía la posibilidad que se hicieran algunas invitaciones a las autoridades y algunos apoderados.

Por el momento tenemos pensado un vino de honor y que se le va a dar participación para que atiendan los apoderados, profesores que van a estar a cargo de este vino de honor, el acto se pretende hacer en el patio que da a la avenida O'Higgins, posterior a eso en el patio interior haríamos el vino de honor, en una mesa separada, con toda la comunidad y los que quieran participar, se está viendo como se hace con los alumnos, por el desorden que se pudiera dar, hay dos posibilidades una es que los alumnos estuvieran celebrando con bebidas y algunos dulces en sus salas, pero se está concretando que los alumnos estarían en el patio techado y en el comedor y nosotros en el patio interior, en la multicancha. Insisto que nosotros con el mismo costo nosotros pudiéramos hacer un buen cóctail, pero en realidad creo que no es bueno hacer la discriminación con la comunidad que es la principal con la que se tiene que celebrar.

A pesar que estamos en el informe, me gustaría recibir la opinión de ustedes sobre esto.

Sra. Minelba Soto, consulta el horario.

Sr. Alcalde, se hace el 21 de octubre a las 15:00 hrs.

A mi me gustaría que si hay opiniones o alguna idea que pudiéramos ver, pero nosotros principalmente vamos a dar las empanadas, el vino, la comunidad escolar y los apoderados también estarían aportando, al parecer darían algunos dulces y bebidas con la intención de darles participación, habría un equipo de apoderados de cada curso que serian los que estarían atendiendo, no tendríamos que contratar a nadie, con la intención que participe la comunidad. Me gustaría recibir opiniones de ustedes y algunas sugerencias.

Sra. Minelba Soto, consulta si esto lo organiza la Intendencia con la Municipalidad?

Sr. Alcalde, responde que la Intendencia organiza la parte protocolar. Ellos hacen las invitaciones a quienes corresponde y nosotros podemos invitar a quienes queremos.

Sr. González, con respecto a la pregunta que hace la Sra. Minelba, si bien es cierto el protocolo lo hacen ellos, pero el acto en si mismo, estoy pensando en quienes intervienen, eso lo define quien?

Sr. Alcalde, la Intendencia, el Gobierno Regional, tiene un protocolo para esta ceremonia, pero independiente de eso, esto es flexible, nosotros lo podemos hacer flexible a como de lugar.

En la reunión participó la Sra. Ruth Opazo en representación de don Jaime, todos conocen las aptitudes de la Sra. Ruth para hacer sus números artísticos, es famosa, hace números espectaculares, obras de teatro, pero cuando vino la avanzada presidencial a nosotros nos dijeron que ojalá no fueran cuecas, porque en todas partes hay cuecas y en todas partes le muestran los campeones nacionales, regionales, aquí nosotros tenemos dos jóvenes que han participado a nivel regional y los tenían como número, de todas maneras era el número que tenía el liceo. El Intendente no va a decir que no, pueden hacer sugerencias nada mas. Así que ahora habría un número de cueca y la Sra. Ruth me dijo que si quería algo como fiesta, que lo propusiéramos

nosotros, le decía que tratara de ver un número mas masivo y distinto, quizás una ronda, ella dijo que no tenia nada en mente pero podía organizar algo masivo con 50 a 60 niños y eso va a hacer que los apoderados vallan a mirar sus niños.

Sr. Bartholomaus, consulta cual es la participación de la Municipalidad y los Concejales, en el programa que va haber ese día.

Sr. Alcalde, señala que la misma participación que hay en todas las inauguraciones de este tipo, osea la presencia y seguramente va haber un discurso que me va a corresponder a mi, los agradecimientos que lo mas probable va ser hecho por un alumno, un docente o un apoderado y el Ministro si viene. Por ejemplo el Sr. Leiva insistía en que hubiera un cóctel para las autoridades. No me parece.

Sra. Minelba Soto, el acto es al aire libre.

Sr. Alcalde, al aire libre, el problema que tenemos es el siguiente y que bueno que se tocó ese tema, es el día 21, ojalá que nos toque un día bueno, si lo hacemos en la multicancha, ponemos de inmediato la separación de la malla con la gente.

Sra. Minelba Soto, no quiero estar igual que don Ivan Leiva, pero no me parece a esa hora empanadas, para la relevancia que tiene la inauguración del Liceo, claro va ser más fácil para que todas la gente acceda algo igual para todos, esto es una obra de \$1.000.000.000.-

Sr. Alcalde, sugerí, les dije si quieren vaquilla, vaquilla les damos.

Sra. Minelba Soto, no, no es por la vaquilla, sino por la fineza.

Sr. Alcalde, el problema es y nos asusta, lo hablamos con el Director y los profesores, si hacemos un cóctel, la gente se desordena y es mas difícil.

Sra. Minelba Soto, el cóctel no tiene porque estar puesto, hay cóctel que se sirven.

Sr. Alcalde, cuando se han hecho Vino de Honor, estando el Comandante del Regimiento, Carabineros, Investigaciones, la gente en la misma mesa de las autoridades, han tomado los manteles, toman las empanadas, las envuelven y se las llevan. El Sr. Vielma dice que van a llegar mas de 1.000 personas, mas los alumnos, para organizar un cóctel para esa cantidad de personas es muy difícil.

Sr. González, yo sugiero que se haga algo muy austero, porque supongo que el Ministro no va a estar mas de media hora, luego se ira, no importa que después se desordene.

Sr. Alcalde, a mi no me gustaría estar aparte de la gente, me gustaría compartir con todos, ya que hemos tenido la experiencia de todos los 20 de agosto y eso a la gente no le gusta, nos van a pelar.

Bueno, para ir avanzando sugiero que se nombre a dos concejales para que participen en la reunión que vamos a tener de organización.

Sr. González, consulta si la banda esta invitada.

Sr. Alcalde, manifiesta que no, a la vez que considera que es una buena idea.

Terminadas las intervenciones, se fija una reunión para organizar la inauguración el día martes a las 9:00 hrs. Para dicho fin se ofrece la Sra. Minelba Soto, y don Manuel González A.

c) En otro orden de cosas quiero informar también que el Consultorio está terminado, pero ahora está en la etapa de observaciones, nosotros hicimos una visita y hay bastantes observaciones, no nos corresponde como Municipalidad hacer observaciones, no somos la unidad técnica, hay una unidad técnica del Servicio de Salud Bio Bio, es un equipo que está trabajando, de todas maneras nosotros lo visitamos con Norma Fierro y hay varias observaciones que las estamos haciendo llegar a la unidad técnica.

Quiero decirles a ustedes que hay varias partidas que no se contemplaron por los montos, por los recursos que habían, por ejemplo, si bien es cierto se amplió el Consultorio, hay varias partidas como el piso, en varias partes que quedó igual como antes, hay paredes que quedaron igual que antes, pero va a quedar confortable.

d) En cuanto a la sala multiuso no hemos tenido mayores novedades al parecer en noviembre se vencería el plazo para que la otra parte hiciera algún reclamo, ya que en estos momentos no han habido replicas de parte de ellos, yo pienso de acuerdo a lo que hemos conversado, que a lo mejor el contratista lo que debe querer es que él esta haciendo presión con el tiempo, porque a mi me urge que se entregue luego, porque es una obra que tenemos paralizada, entonces es posible que el quiera que llegue un acuerdo con él, para que me lo entregue antes, pero quiero decir que he tomado la decisión que no voy a llegar a ningún

acuerdo, entonces prefiero esperar, no voy a llegar a ningún acuerdo extraoficial con él, porque creo que ahí se actúo de mala fe, cuando se hizo la demanda, siempre he dicho que tenemos todas las de ganar y ganar no significa que nosotros vamos a obtener mas recursos, sino que nos podemos quedar con la boleta de garantía y con la multa que se curso y después vamos a terminar, en su oportunidad le voy a pedir la opinión al Concejo si el Concejo determina o quiere que nosotros iniciemos un juicio por las costas lo vamos hacer.

4.- INFORME DE COMISIÓN

No hay.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1.- Sr. Alcalde, presenta al Concejo municipal la siguiente propuesta de Modificación Presupuestaria:

USOS

AUMENTO EN GASTOS

CUENTA		MONTO EN \$
25-33-001	Transf. Corrientes - Educación Serv. Incorporados	9.000.000.-
25-31-019	Transf. Corrientes - Otras (PRODESAL)	400.000.-
25-31-008	Programas Sociales	3.863.000.-
25-31-014	Transf. Sector Privado - Org. Comunitarias	1.100.000.-
22-17-004	Gastos de representación	1.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		15.363.000.-

15.363.000.-

FUENTES

AUMENTO EN INGRESOS

CUENTA		MONTO EN \$
06-63-009	Tranf. de Otras Entidades Públicas	3.863.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS		3.863.000.-

DISMINUCIÓN EN GASTOS

CUENTA		MONTO EN \$
31-53-	Estudios para Inversión	3.840.000.-
31-68-001	PRODESAL 2004 Arrastre	4.500.000.-
25-31-014	Tranf. Sector Privado - Org. Comunitarias	400.000.-
31-68-024	Reparación Sede Tinajon	500.000.-
31-68-014	Reparación Sede Ramadilla	600.000.-
22-13-002	Materiales de Enseñanza	300.000.-
22-13-003	Productos Químicos y Farmaceuticos	100.000.-
22-17-018	Imprevistos	1.260.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		11.500.000.-

15.363.000.-

Terminada la presentación de la propuesta de Modificación Presupuestaria y habiéndose entregado todos los antecedentes que la sustentan el Sr. Alcalde propone que de inmediato sea sometida a consideración, moción que es aprobada por unanimidad.

En consecuencia el Sr. Alcalde solicita el acuerdo del Concejo Municipal para modificar el Presupuesto Municipal en consideración a la propuesta presentada.

EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
1212533001	EDUC.SERV.INC.A SU GESTIÓN	9.000.000.-	
1212531019	OTRAS (PRODESAL)	400.000.-	
1212531008	PROGRAMAS SOCIALES	3.863.000.-	
1212531014	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	1.100.000.-	
1212217004	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	3.863.000.-	
1110663009	OTRAS TRANSFERENCIAS DE OTRAS E.P.	3.863.000.-	
1213153	ESTUDIOS PARA INVERSIONES		3.840.000.-
1213168001	PRODESAL 2004 (ARRASTRE)		4.500.000.-
1212531014	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS		400.000.-
1213168024	REPARACIÓN SEDE TINAJÓN		500.000.-
1213168014	REPARACIÓN SEDE RAMADILLA		600.000.-
1212213002	MATERIALES DE ENSEÑANZA		300.000.-
1212213003	PRODUC. QUIMICOS Y FARMACEUTICOS		100.000.-
1212217018	IMPREVISTOS		1.260.000.-
TOTAL		19.226.000.-	11.500.000.-

ACUERDO N° 098/2005

5.2.- El Sr. Alcalde solicita al Concejo Municipal modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos 2005 del Servicio incorporado Área Educación, por aumento de Ingresos y Gastos en partidas no consideradas en el presupuesto inicial:

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN M\$
INGRESOS				
06	20		TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	9.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS				9.000.-
GASTOS				
21	30		PERSONAL ADSCRITO A LOS ESTABLECIMIENTOS	
		01	PAGO REMUNERACIONES LÍQUIDAS	6.070.-
		02	INTEGRO DE COTIZ. PREVISIONALES	1.616.-
		03	INTEGRO IMPUESTO A LA RENTA	74.-
		04	INTEGRO DE DESCUENTOS VOL.AUTORIZADOS	1.133.-
		05	PAGO COTIZAC. Y APORTES EMPLEADOR	107.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS				9.000.-

A continuación el Sr. Alcalde indica que el mayor ingreso se produce por el traspaso de recursos que en la modificación anterior se está haciendo a Educación, cuyo fin es cubrir los déficit de dicho servicio.

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL CONCEJO MUNICIPAL POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

ACUERDO N° 099/2005

6.- PRESUPUESTO 2006
- MUNICIPAL
- EDUCACIÓN
- SALUD

El Sr. Alcalde hace entrega del Presupuesto Municipal año 2005 el cual incluye el Presupuesto del Área Educación y Salud, la información entregada en esta oportunidad es para que sea analizada por cada uno de los Concejales, de manera que comience su aprobación a partir de las próximas Sesiones, proceso que deberá estar terminado, a mas tardar, el 15 de Diciembre de 2005.

7.- PADEM 2006.

El Sr. Alcalde hace entrega del PADEM 2005 para su posterior análisis por parte de los integrantes del Concejo

Cuando son las 16:30 el Sr. Alcalde se retira de la sala por tener que atender materias relativas a la inauguración del edificio del Liceo Isabel Riquelme, continua presidiendo la sesión el Concejel don Jaime Quilodrán Acuña.

8.- PLAN REGULADOR COMUNAL
INTERVENCIÓN DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

Sr. Quilodrán, en su calidad de Presidente del Concejo da la bienvenida a la Directora de Obras Municipales y de inmediato le ofrece la palabra para que entregue un informe sobre la situación actual del Plan Regulador de la comuna de Quilleco.

La Directora de Obras Municipales, Srta. Lilian Cabalin, comienza su intervención diciendo que hace aproximadamente cuatro años que se dió inicio al estudio del futuro Plan Regulador estudios que terminaron ahora en el mes de agosto.

Dicho estudio se entregó en forma oficial por parte del Ministerio de la Vivienda, para que la Municipalidad se hiciera cargo de todo el proceso de aprobación del Plan Regulador, como ustedes saben este Plan, la elaboración lo realizó la consultora Merino y Nely Sulplan Ltda.

La verdad de las cosas es que ha sido bastante difícil de poder ver, a pesar que tenemos todos los antecedentes, vale decir, memoria explicativa, resumen y no hemos logrado revisar todos los antecedentes, pero lo que tengo es todo el proceso de aprobación del plan regulador, que cuenta con varias etapas y que la municipalidad tiene que realizar, entonces yo quiero enumerar algunas para saber cuales son las que tendríamos que preocuparnos.

Como primer punto hay que solicitar el acuerdo al Concejo Municipal para dar inicio a todo el proceso de aprobación del Plan Regulador, es el primer paso.

Lo segundo, la municipalidad tendría que enviarle cartas a los vecinos, vale decir enviarles una carta certificada con todo el resumen ejecutivo, enviarlo a cada una de las Juntas de Vecinos involucradas en el Plan Regulador, en ese caso tendríamos Quilleco, las tres juntas de vecinos de Canteras, Villa Mercedes, Villa Las Flores y San Lorencito.

La tercera etapa, debiéramos hacer el ingreso del Plan Regulador al sistema de evaluación del impacto ambiental, tengo entendido que es un tramite bastante largo, según han dicho que demora varios meses, porque hay que hacer la revisión de todos los antecedentes.

Luego viene la publicación que se hace en un diario local, esto indica el lugar donde se puede retirar gratuitamente la memoria explicativa y el resumen ejecutivo, hay que armar legajos y entregarlo a la comunidad, también en esta publicación se debería anunciar todo en las audiencias públicas, las que deben ser dos, contemplando una audiencia en cada una de las localidades. Después de ejecutar las audiencias publicas se hace la consulta al Cesco, que en este caso no procede ya que el municipio no cuenta con este organismo.

Después viene una segunda publicación de aviso, esto se hace en dos semanas diferentes y cuenta tanto avisos en la radio como en un diario local, que indica también el lugar de la exposición de este plan regulador, la exposición tiene una duración de 30 días, que se tiene que exponer al público y comunidad, lo que son los planos, toda la ordenanza, la memoria explicativa, los estudios de factibilidades y si estuviera resuelta la

resolución del impacto ambiental se debe contemplar o formar ejemplares que tiene que estar a la venta a aquellos que interesen comprarlo, con un costo que hay que fijar.

También en esta exposición hay que tener un libro abierto para todas las personas que quieran anotar las observaciones o para todas las personas interesadas, para esto tendríamos 30 días, se supone que la Municipalidad tendrá una persona que pueda responder las consultas.

Después de terminado los treinta días de la exposición se deberá tomar todas las observaciones de todas las personas interesadas que hayan hecho observaciones, la Municipalidad o la Dirección de Obras en este caso elaborara un informe con todas las observaciones que hayan llegado al Municipio.

Una vez transcurrido este proceso viene la aprobación del Concejo Municipal, en esta se presenta nuevamente y se supone que el Alcalde, expone el plan regulador al Concejo, en un plazo de 15 a 30 días después de la segunda audiencia, siempre y cuando en ese momento se cuente con resolución o declaración de impacto ambiental, ahí se analizan también todas las observaciones recibidas y se emite un informe, ahí hay que ver si se aprueba o no aprueba en forma definitiva.

Luego de la aprobación del Concejo, el Municipio deberá remitir todo el plan regulador a la Seremi de la Vivienda, con todos los documentos que se acrediten que se cumplieron todos los pasos que estaban estipulados en este proceso de la aprobación del Plan Regulador y se entrega al Minvu y éste tiene 60 días de plazo para la revisión y emitir el informe correspondiente, en caso de haber alguna observación se remite nuevamente al Municipio y hay un plazo de 20 días para que se puedan subsanar las observaciones, una vez subsanadas se vuelve a remitir al Minvu y ahí da la aprobación definitiva, una vez que se cuente con todas estas aprobaciones, el Plan Regulador pasa al Concejo Regional, donde el Intendente emite la resolución definitiva, teniendo esto ahí pasa a proceso final que es la publicación en el Diario Oficial. Esta publicación los asume el Ministerio de la Vivienda, ya que en un principio se decía que la Municipalidad iba a asumir estos costos.

Por ultimo tendríamos que los planos y la ordenanza se archivaran en el Conservador de Bienes Raíces, Seremi de Vivienda y por supuesto en el Municipio. Esto es la información que tenemos hasta el momento, como decía esto llegó en Agosto, pero todavía no hemos podido verla y saber de que se trata y lo que contemplan los planos, no se ha estudiado.

Lo único que tengo claro es que hay que cumplir con todos estos puntos y plazos.

No hemos tenido tiempo de revisar todo este proceso, ya que en Obras somos dos profesionales que abarcamos bastantes cosas y la verdad es que no hemos tenido tiempo, por lo tanto, habíamos pensado hablar con una consultora, ojalá la misma consultora que elaboró este plan, para que se hiciera cargo de este proceso, al parecer es bastante engorroso, hay una dedicación en forma exclusiva, cosa que el Municipio, la Dirección de Obras es imposible realizar, yo he estado en conversaciones con ella, hemos tenido conversaciones con el Ministerio de Vivienda sobre esta posibilidad y la encontraban bastante buena, por que es la única manera de realizar en forma óptima y lo mas rápida posible, porque a todo esto el plan tiene una vigencia, ojalá antes de junio del próximo año, se espera que este todo resuelto, entonces la idea de este Municipio en conjunto con Tucapel, estamos manejando la idea de traspasarlo a una consultora para que haga el trabajo. Hay varios costos que hay que asumir también en cuanto a todos los antecedentes. En cuanto a lo de impacto ambiental este trámite tiene que estar por un lapso de 06 meses.

Sr. Quilodrán, en este plan regulador, hay varias cosas que giran en torno a él, por ejemplo la vez pasada vino un grupo habitacional y ellos ven con harta esperanza la oportunidad de que Essbio llegue con el agua, cuando esto sea urbano y que Essbio tenga más obligación, mas responsabilidad, entonces ha estado apareciendo en algunas conversaciones el Plan Regulador, cuando ira a estar listo, pero de acuerdo a lo informado queda claro que no va ser este año, puede ser a fines del próximo año.

Srta. Lilian Cabalin, cuando el Concejo tome el acuerdo de empezar el proceso hay que ir cumpliendo los pasos y las etapas señaladas. En cuanto a las poblaciones que están aledañas, quiero aclarar, por ejemplo, la población El Aromo que están dentro del limite urbano, pero según los criterios, se hicieron fuera del radio operacional de Essbio, en este plan regulador no cambia eso, esta y se considera que llega hasta el limite, toma la San Lorencito dentro del limite urbano y también la población Juan Pablo II, pero el radio operacional de Essbio no llega hasta allá y una vez que llegue, si es que llega, si lo solicitan es de responsabilidad del Municipio de ampliarse con el colector o la matriz, la Municipalidad o los usuarios elaboraran el estudio y ejecutan el proyecto.

Sr. González, todos los Concejales hemos estado preocupados que pasa con el Plan Regulador, porque esto viene del periodo incluso anterior y creo que la inquietud es mas bien interés que nosotros hemos expresado todos, tal como lo decía el presidente del Concejo, es por eso que está la Directora de Obras aquí, se esta discutiendo lo valioso que es tener un plan regulador, quiero expresar una sola cosa, creo que conveniente que la Directora de Obras este aquí, insisto es un avance, nos da una pauta, el plan regulador, tiene un plan al mismo tiempo de aprobación, pero es un poco en apoyo a la Directora de Obras, porque con mi

colega Sergio Espinoza, estamos en la comisión de obras, nos hemos dado cuenta de algo y me hubiese gustado que estuviera el Alcalde, para decir esto, se requiere mas apoyo, mas importancia a la Dirección de Obras, la Dirección de Obras tiene muchas cosas bajo su injerencia y si queremos hacer ciudad, si queremos hacer desarrollo, si queremos cautelar nuestro territorio, porque eso es en el fondo, tenemos que darle mas facultades, mas facilidades, pienso que si le pregunto ahora, la respuesta ustedes la saben, la Directora de Obras no tiene ni secretaria, a lo mejor no le ayuda mucho en lo que estoy diciendo esto a la Directora, pero tenemos que ser claros, decir que esta ocurriendo

En Los Ángeles, por poner un ejemplo, no se si sirve mucho, porque es una comuna totalmente distinta a esta, el Plan Regulador lleva años, pero haya hay facilidades, hay cuatro personas trabajando tan solo en fotografía digital aérea, que cualquier persona señala una dirección y en la fotografía sale todo y es lo que usted planteaba Sra. Minelba, respecto a la cantidad de población que hay en determinados sectores rurales, aquí se lo determina conforme a un trabajo totalmente distinto, cada uno de los arquitectos que trabajan tienen una secretaria, acceso a una serie de cosas, una desproporción tremenda, pero aquí en caso contrario no veo eso y me preocupa que para un instrumento tan importante como el Plan Regulador a la Dirección de Obras se le de mas importancia, recursos, medios, porque de otra manera y perdóname Lila que con la confianza que te tengo te digo, que ni tu misma te crees de que nosotros vamos a hacer capaces de llegar con el Plan Regulador el próximo año, porque para mi el Plan Regulador tiene que tener la sanción de los habitantes de la comuna, quien va a salir a convocar a motivar a la gente, que participe que se haga parte de esto, la empresa y otros, no se puede hacer sola, además, que tiene que ver otras materias.

Srta. Lilian Cabalin, la verdad es que no lo he conversado con el Alcalde, pero si con Norma que somos las dos personas que estamos trabajando en la Dirección de Obras, la posibilidad de contratar a la consultora, esa u otra para poder definitivamente obtener el Plan Regulador. Pero creo que es la única opción que tenemos de contar con el Plan Regulador a corto plazo. Antes de dar el primer paso que es el acuerdo, hay que estudiar todo el Plan Regulador, el proyecto, que es bastante, hay que estudiarlo, dedicarle tiempo exclusivo, cosa que aquí es imposible. Por lo que no he tenido ningún avance. Esta comuna no es la única que esta en estas situación, hay varias más, por eso que pido la ayuda en caso de poder aceptar de alguna manera la posibilidad de hacerlo de esta forma. Lo pedí dentro de mi plan anual que tenia que presentar.

Sr. Lermenda, señala que hay que estudiar viendo ya que es muy delicado dar inicio al plan regular en estas condiciones.

Terminadas las intervenciones y analizado el tema, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros acuerda derivar a la comisión de Desarrollo Territorial esta materia para que se realicen las evaluaciones correspondientes y se elabore la propuesta de como enfrentar todo el proceso de aprobación del Plan Regulador.

ACUERDO N° 100/2005

Sr. Quilodrán, agradece la presencia de la Directora de Obras.

9.- INFORME EDUCACIÓN SOBRE SOLICITUD AUDIENCIA LICEO FRANCISCO BASCUÑAN.

El Secretario da lectura al Oficio Ordinario N° 318 de fecha 03 OCT 2005 del Director DAEM - Quilleco el cual dice textualmente:

- 1.- *Como es de su conocimiento el Director del liceo Francisco Bascuñan le hizo una solicitud de audiencia para ver los problemas de baños del establecimiento educacional.*
- 2.- *En respuesta a la solicitud que me hace el Secretario municipal sobre el tema informo a Ud. lo siguiente:*
 - a) *El área de recurso físico del departamento de Educación ha asistido al Liceo C-78 a evaluar los deterioros de los baños y pisos de los internados y los baños externos, para poder licitar.*
 - b) *Antes de la vacaciones de invierno se procedió a licitar las obras mencionadas, sin embargo la licitación fue declarada desierta, porque los montos involucrados sobrepasan al presupuesto vigente.*
 - c) *Por otra parte las reparaciones observadas son de gran envergadura, por motivo se expuso al Consejo escola, posponer las obras para las vacaciones de verano 2006.*
 - d) *Finalmente se propuso hacer reparaciones menores, para la cual se tenía que licitar por el portal de ChileCompra la compra de los materiales y contratar la mano de obra. la ejecución de esta obra está aplazada porque falta experiencia en la licitación de materiales por el portal, por consiguiente se necesita más plazo para llevarla a cabo.*

En conocimiento de este informe y realizado un nuevo análisis de la petición de la solicitud de audiencia presentada por el Liceo Francisco Bascuñan Guerrero el Concejo Municipal

por la unanimidad de sus miembros acuerda enviar copia de este informe al Director del Liceo al mismo tiempo expresarle que el Concejo en virtud de su facultad fiscalizadora velará que los recursos destinados a equipamiento y mejoramiento de infraestructura sea utilizado en lo que corresponde, como también se velará que lo expresado en el informe del Director DAEM se cumpla, para lo cual de ser necesario este cuerpo colegiado citará al Director del DAEM junto a representantes de la comunidad escolar del Liceo.

ACUERDO N° 101/2005

10.- VARIOS

a) **Sr. Bartholomaus**, manifiesta que está organizando una actividad folklórica como parte del programa de aniversario, la cual se realizara el día domingo 09 de octubre a las 19:00 en la plaza de Quilleco. Para dicha actividad solicita se pueda facilitar escenario.

Lo otro que quería plantear es que en el rodeo que participe recientemente, me encontré con don Mario Moreno, que es el Director Regional de Chiledeportes y que me dijo que los recursos para la medialuna se tenían que licitar hasta cierto monto, para ser aprobado en Los Ángeles, entonces me dijo que de \$5.000.000 hacia abajo lo aprobaban ellos, entonces pedimos \$ 4.900.000.-, me dijo que no habría problema pero tenía que reunir la documentación, me encontré con la grata información y que no sea evasiva, porque ellos tienen otro concepto, que el Club de Rodeo de Quilleco, según ellos no son los propietarios del terreno, pero en este comodato aparecen como propietarios del terreno, tengo entendido que el primer comodato que se realizó fue por 99 años y posterior a eso, ellos entregaron en comodato nuevamente a la Municipalidad. Este tema me preocupa porque primero que nada hay que tener claro la situación del terreno, antes de presentar los documentos. Estuve el martes con el presidente en Los Ángeles y me dijo que como eso era Municipal me consiguiera los documentos en la Municipalidad.

Sr. Secretario Municipal, manifiesta que el terreno no es Municipal, por eso el Club de Rodeo dio en comodato al Municipio porque ellos son los dueños.

b) **Sr. Espinoza**, hago la misma consulta que hice la reunión pasada, sobre el tema a la población El Aromo, porque no ha habido respuesta y ya tienen problemas de agua. En esa población ya está colapsando su sistema de agua.

Sr. Bartholomaus y González, se comprometen nuevamente a consultar en ESBPIO sobre el tema de la población El Aromo.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 17:30 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 13 de Octubre de 2005, a las 15:00 horas



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL